

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2613 Anuncio para licitación de programa de seguros del Ayuntamiento de Santomera.

1.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Santomera.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría.

3.- Objeto del contrato: Programa de Seguros del Ayuntamiento de Santomera.

4.- Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables por dos años más, salvo el lote 4 cuya duración es de un año prorrogable por otro año más, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- División por lotes y número de lotes:

5 lotes

6.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Según criterios para valoración de las ofertas establecidos en la cláusula 10 el pliego de cláusulas administrativas particulares, para todos los lotes serán criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.

7.- Presupuesto base de la licitación por anualidad:

LOTE 1.- Responsabilidad Civil: 15.000,00 euros.

LOTE 2.- Daños materiales: 12.500,00 euros.

LOTE 3.- Colectivo Accidentes: 4.500,00 euros.

LOTE 4.- Flota de Automóviles: 10.500,00 euros.

LOTE 5.- Responsabilidad de Autoridades y Personal: 7.000,00 euros.

El valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas y modificaciones previstas, y excluido el IVA (no aplicable), asciende a la cantidad de 177.000 €.

8.- Garantía exigidas:

Definitiva 5% del importe de adjudicación.

9.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Correo electrónico: secretaria@ayuntamientodesantomera.com. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas en el perfil del contratante.

10.-Requisitos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecido en la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: Establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Contratos reservados: A entidades aseguradoras.

11.- Presentación de ofertas: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 9. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Será anunciado con la suficiente antelación en el perfil del contratante del Órgano de Contratación (www.santomera.es), según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

13.- Perfil del contratante: Toda la información relativa a la contratación derivada de la presente convocatoria se publicará en el perfil del contratante en la página web www.santomera.es.

14.- Gastos de publicidad: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios.

Santomera, 23 de marzo de 2016.—La Alcaldesa, Inmaculada Sánchez Roca.